



BANCO CENTRAL DE RESERVA

No. 112/2024

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA: BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR, San Salvador, a las quince horas del día trece de noviembre del año dos mil veinticuatro.

La suscrita Oficial de Información del Banco Central de Reserva de El Salvador, da por recibida la solicitud de información No. 112/2024, de fecha treinta y uno de octubre del año dos mil veinticuatro, presentada por

mediante la que requiere "Base de empresas que operan en el país cuya actividad económica sea la venta al por mayor o menor de materiales de construcción, artículos de ferretería, cerrajería y pinturería (incluir: nombre de la empresa, dirección, clasificación de empresas (grande, pequeña, mediana y microempresas). Datos segmentados para los 262 distritos (antes municipios) y departamento que conforman El Salvador, período 2024", señalando para oír notificaciones su correo electrónico.

Analizado el fondo de la misma y cumpliendo los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, en adelante LAIP, y los Arts. 50 y 54 de su Reglamento, en adelante RELAIP, leídos los autos, la suscrita Oficial de Información del Banco Central de Reserva de El Salvador, **CONSIDERANDO:**

- I. Que conforme a las atribuciones de las letras d), i), j) del artículo 50 LAIP, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
- II. Que el Art. 70 LAIP, establece que el Oficial de Información transmitirá la solicitud a la unidad administrativa que tenga o pueda poseer la información, con el objeto de que ésta la localice, verifique su clasificación y en su caso, le comunique la manera en que se encuentra disponible.

Para dar cumplimiento a lo anterior, se remitió el requerimiento de información a la Oficina Nacional de Estadística y Censos (ONEC) de esta Institución, que, en respuesta a lo solicitado remite archivo en Excel que contiene "Listado de empresas dedicadas a la venta al por mayor y menor de artículos de ferretería y materiales de construcción por distrito y municipio".

Asimismo, agregan que no se incorpora la información sobre la dirección, debido a que se encuentra clasificada como Confidencial conforme al Art. 24 literal b) LAIP, Art. 64 inciso 4 de la Ley Orgánica del Banco Central de Reserva y Art. 4 literal a), de la Ley Especial de Estadística y Censos.





BANCO CENTRAL DE RESERVA

POR TANTO: Esta oficina fundamentada en los Artículos 62, 64 y 65 LAIP, así también con base a lo establecido en los Artículos 53, 54, 55 y 56 del Reglamento;

RESUELVE: proporcióñese la información requerida por

en consecuencia, ENTREGUESE a través de correo electrónico, archivo en Excel que contiene la "Listado de empresas dedicadas a la venta al por mayor y menor de artículos de ferretería y materiales de construcción por distrito y municipio ". NOTIFIQUESE.



Flor Idania Romero de Fernández
Oficial de Información